



PROPUESTAS PROGRAMA

DE CONSENSO PARA EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ELECCIONES MAYO 2019

Hemos elaborado un primer marco del programa con 100 propuestas que parte del que se construyó de forma colaborativa en 2015 –y en el que participaron más de 1600 personas–. Este marco se discutirá y ampliará en varios encuentros programáticos.

INDICE

OBJETIVO 1: DESCENTRALIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y DEMOCRACIA.....	3
1. Impulsar la descentralización política, económica y administrativa hacia distritos y barrios.....	3
2. Potenciar la participación ciudadana hacia formas de democracia participativa directa.....	3
3. Por un Ayuntamiento laico y defensor de la Memoria Histórica y Democrática.....	4
4. Aumentar las plantillas del ayuntamiento para cubrir adecuadamente las necesidades de la ciudad y sus distritos.....	5
5. Apostar por el software libre que facilite la relación de la ciudadanía con la administración municipal.....	6
OBJETIVO 2. ECONOMÍA Y EMPLEO.....	7
1. La economía de la ciudad.....	7
2. Financiación y Deuda.....	7

3.	Estructura de impuestos y tasas buscando mayor progresividad.	8
4.	Remunicipalización.	8
5.	Defensa de los trabajadores y la pequeña empresa.	9
OBJETIVO 3. LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SOCIALES Y EL BIENESTAR EN MADRID.		11
1.	Lucha contra la pobreza y la exclusión. Garantía del derecho a la vivienda y a los suministros básicos.	11
2.	El derecho a la educación y a la cultura.	11
3.	La promoción de la salud y la actividad física y el deporte.	12
4.	Los servicios sociales garantistas de derechos.	13
5.	Juventud, adolescencia y ocio saludable.	14
OBJETIVO IV: CIUDAD CERCANA Y HABITABLE		15
1.	Herramientas urbanísticas al servicio de las necesidades colectivas.	15
2.	Apuesta por una movilidad sostenible.	16
3.	Apuesta por la equidad territorial, la descentralización y un espacio público al servicio de la ciudadanía.	17
4.	Plan estratégico de Transición Energética.	18
5.	Apuesta por una Economía Circular con el objetivo del Residuo Cero.	18
OBJETIVO 5. MADRID FEMINISTA: CIUDAD DIVERSA Y LIBRE		20
1.	FEMINISMO	20
2.	DISIDENCIAS SEXUALES, DE GÉNERO Y CUERPO (LGTBIQA+):	21
3.	DIVERSIDAD FUNCIONAL:	21
4.	MADRID ANTIRRACISTA:	23
5.	COOPERACIÓN, PAZ, Y SOLIDARIDAD:	23

OBJETIVO 1: DESCENTRALIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y DEMOCRACIA.

1. Impulsar la descentralización política, económica y administrativa hacia distritos y barrios.

1. Las Áreas deben ceder competencias hacia los distritos, acompañadas de las correspondientes partidas económicas y transferencias de personal, en particular de técnicos de las Áreas, realizada en función de criterios de población atendida, necesidades sociales y tareas asignadas.
2. Se aumentará la tasa del presupuesto municipal ejecutado por los distritos hacia el 25%.
3. Abogamos porque cada distrito pueda elegir directamente a su concejal y a la junta de distrito, de forma que los cargos municipales del distrito estén en concordancia social y política con su población, para lo cual promoveremos las reformas legislativas necesarias.
4. Promovemos la revisión de algunos distritos (Latina, Carabanchel,...), que por extensión y cifra de población pueden requerir su partición.

2. Potenciar la participación ciudadana hacia formas de democracia participativa directa.

Se potenciará la democracia participativa. Para esto proponemos:

1. Modificar el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana incluyendo una normativa sobre consultas y procesos participativos, regulando sus fases, ámbitos (barrio, distrito y ciudad) y tipo de decisiones a someter a consulta, recogiendo el compromiso de someter a consulta vinculante las decisiones municipales relevantes.
2. Proponemos el replanteamiento y potenciación de los Foros Locales de Participación:
 - Estarán apoyados por una Oficina de Participación Distrital, con plantilla propia.
 - Contarán con presupuesto y recursos propios, podrán realizar diagnósticos de situación y se ampliará, su capacidad de propuestas a las Juntas de Distrito.
 - Serán consultados de forma vinculante ante decisiones municipales importantes que afecten al distrito o sus barrios.

- Se potenciará su desarrollo vecinal y barrial, promoviendo la participación ciudadana en la gestión de los bienes y servicios públicos.
 - Las mesas interdistritales de los Foros Locales se reconocerán y potenciarán, dándoles participación en las decisiones de las Áreas.
3. Se potenciará la actividad de participación en los Presupuestos Participativos:
- Facilitando formas de participación presencial en los barrios y replanteando el enfoque de una participación atomizada e individualista hacia una participación colectiva, con procesos deliberativos, priorización colectiva de criterios, etc.
 - Se agilizará el cumplimiento de las propuestas aprobadas, de forma que se ejecuten en el año siguiente a su aprobación.
 - Se aumentará hasta el 25% el presupuesto del Ayuntamiento a disposición de esta forma de participación (Presupuestos Participativos).
 - La participación permitirá el control social por parte de la ciudadanía de la gestión pública estableciendo el Ayuntamiento mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, tanto presenciales como digitales.

3. Por un Ayuntamiento laico y defensor de la Memoria Histórica y Democrática.

1. Promovemos la elaboración de un Reglamento de Laicidad Municipal para común conocimiento y cumplimiento por parte de la institución y sus cargos públicos, que haga desaparecer las connotaciones religiosas de todos los actos del Ayuntamiento, suprimiendo la participación institucional en actos religiosos. Así mismo el Ayuntamiento no cederá de forma permanente edificios ni solares a entidades religiosas de ningún signo.
2. Se realizará un estudio de las inmatriculaciones realizadas por la Iglesia Católica en la ciudad de Madrid y en la medida que se aprecien apropiaciones indebidas a costa del Ayuntamiento, se promoverá ante los tribunales la anulación de las mismas.
3. Se realizará un listado público de todas las propiedades e instalaciones pertenecientes a organizaciones religiosas exentas de pago de cualquier impuesto o tributo municipal en la ciudad de Madrid y se requerirá a las administraciones cuya legislación amparen las exenciones la correspondiente compensación.

4. Los cementerios y tanatorios municipales serán de carácter civil y público y no contendrán denominación, simbología o actividad oficial alguna de carácter religioso,
5. El ayuntamiento atenderá el cumplimiento en el ámbito municipal de las propuestas del 1º Encuentro Programático de la Memoria Histórica y de víctimas del Franquismo. Y en particular:
 - El Ayuntamiento retirará la simbología franquista de colegios, espacios públicos y nombres del callejero.
 - Se anularán las conmemoraciones y títulos que reconozcan a personas vinculadas al régimen franquista y se retirarán subvenciones o ayudas públicas a entidades privadas que no respeten el anterior criterio.
 - El Ayuntamiento procederá al reconocimiento social y cultural de los lugares de Memoria Democrática y Antifascista, promoviendo su localización, catalogación y declaración como patrimonio histórico, y facilitando su señalización. Se promoverá la creación de un Centro de la Memoria en los terrenos de la cárcel de Carabanchel. -
 - Apoyaremos desde el Ayuntamiento la aprobación de una Ley de Reconocimiento y Protección Integral de las Víctimas del franquismo y se promoverá la elaboración de un censo de víctimas de la ciudad, aportando medios para localizarlas.

4. Aumentar las plantillas del ayuntamiento para cubrir adecuadamente las necesidades de la ciudad y sus distritos.

1. Se incrementarán las plantillas del ayuntamiento para cumplir las tareas de servicio público que corresponden al nuevo Ayuntamiento, recuperando los déficits de plantillas derivados de la postura de no reposición de bajas de gobiernos anteriores.
2. Este incremento se cimentará en una revisión de la RTP del Ayuntamiento, negociada con la representación sindical. Tal revisión atenderá la necesaria remunicipalización de los servicios innecesariamente externalizados, promoviendo la subrogación del personal en empresas municipales creadas al efecto.
3. Se tendrán en cuenta los equilibrios de plantillas entre los distritos en función de necesidades sociales y población, respetando las cuotas previstas para las personas con diversidad funcional y víctimas de la violencia machista y contemplando la necesaria descentralización de plantillas desde las Áreas hacia los distritos.

5. Apostar por el software libre que facilite la relación de la ciudadanía con la administración municipal.

1. Apostamos por el máximo desarrollo del software libre en el Ayuntamiento, defendiendo el uso de programas de código abierto en todos los ámbitos de la administración de Madrid.
2. Estos programas estarán disponibles para la ciudadanía, administraciones y empresas, y será la vía preferente de comunicarse con la administración municipal.
3. Se establecerá un plan de reducción de gasto en software propietario, sustituyéndolo por programas equivalentes del software libre. Se creará un equipo encargado de crear y desarrollar programas de software de gestión libre y en código abierto.
4. Se formará a los trabajadores municipales para que usando el software libre mejoren la funcionalidad y calidad de su trabajo, agilizando tareas y eliminando rutinas inútiles, ahorrando costes tanto a los ciudadanos como a la propia administración.

OBJETIVO 2. ECONOMÍA Y EMPLEO

1. La economía de la ciudad.

1. Nuestra ciudad, como otras grandes urbes, debe asumir una limitación y reorientación de su propio crecimiento, que perjudica progresivamente su habitabilidad y su espacio ecológico. Madrid es una ciudad rica gracias a su centralidad con sistema radial de comunicaciones y a la tendencia empresarial a la concentración. Hoy representa el 63% del total del PIB de la CAM, y casi el 12% del total nacional.
2. A pesar de lo anterior, Madrid es enormemente desigual. Junto a otras medidas de este programa, los presupuestos contemplarán que Madrid tiene una mayor tasa de exclusión social que la media estatal, muy concentrada en determinados distritos. Todos los esfuerzos irán encaminados para que los presupuestos del Ayuntamiento, la fiscalidad, las ordenanzas, normativas y sus infraestructuras estén al servicio de la mayoría social y de este nuevo modelo económico.
3. Una ciudad prácticamente limitada al sector servicios necesita medidas para paliar los inconvenientes para los vecinos de las zonas afectadas por la masificación turística.
4. Un enfoque local y feminista de la economía facilita la igualdad y la sostenibilidad de la vida. Queremos una economía feminista que tengan en cuenta trabajo reproductivo . Presupuestos y políticas públicas con perspectiva de género.
5. Protección especial a las iniciativas de economía social y solidaria y a las economías pequeñas, acosadas por los grandes circuitos y centros, que alejan del entorno cercano muchas actividades.

2. Financiación y Deuda.

1. La economía municipal no debe someterse a políticas de recortes que comprometan las políticas sociales.
2. En el futuro, el Ayuntamiento no procederá a una amortización anticipada de una deuda que en esta legislatura ha bajado cerca de 2900 millones de euros. Esto permitirá disponer de 831 millones de euros, que son los vencimientos de préstamos ordinarios que pueden renovarse. Son fondos adicionales para recuperar e incrementar las inversiones y servicios municipales.

3. Completar la auditoría de la gestión económica de las últimas legislaturas del Ayuntamiento, bajo control técnico y ciudadano y actuar en consecuencia con sus resultados. Realizar una información pública de sus conclusiones. En el caso de que se detecten irregularidades se iniciarían de oficio las actuaciones jurídicas y prácticas oportunas en defensa de la ciudadanía de Madrid y se exigiría que devuelvan lo robado.
4. Reinstaurar la tributación asociada a la actividad económica de las grandes empresas radicadas en la ciudad, activando el Impuesto de Actividades Económicas en este sector.

3. Estructura de impuestos y tasas buscando mayor progresividad.

Profundizar en una fiscalidad progresiva por nivel de renta, con bonificaciones a familias, cooperativas y empresas de interés social y medioambiental.

1. En concreto, en **el IBI** se plantea una modificación, sin incremento recaudatorio, que se resumiría en bajar el IBI general al 0,47% al 99,74% de los propietarios (2.140.000). Se Incrementará hasta el 1,3% (valor máximo) en los inmuebles de tipo diferenciado al 0,26% (5.700 propietarios de mayor valor catastral).
2. Estudiar los recursos que se detraen de las arcas públicas por medio de cesiones, subvenciones y exenciones de impuestos y de tasas injustificadas a entidades y organismos no municipales (incluida la Iglesia Católica) en la línea de proceder a su eliminación.
3. Reestructurar las tasas que regulan el uso privado del espacio público (terrazas, pasos de vehículos, cajeros, espacio radioeléctrico, etc.) con baremos progresivos en función del tipo e intensidad de uso. Garantizando en cualquier caso el uso público del espacio.
4. Reinstaurar la tributación asociada a la actividad económica de las grandes empresas radicadas en la ciudad, activando el Impuesto de Actividades Económicas en este sector. Que las grandes empresas y multinacionales paguen sus impuestos en la Ciudad.
5. Establecer una imposición por el uso del espacio público, sea subsuelo, suelo o vuelo, por parte de empresas como las de suministro de energía o telecomunicaciones.

4. Remunicipalización.

Punto central de cualquier política progresista. Se ha constatado el ahorro y la mejora del servicio, que implica la gestión pública de los servicios frente a los servicios privatizados. Por ello:

1. Se fijará una política de recuperación progresiva de la gestión pública de todos los servicios municipales externalizados que cumplan funciones básicas o estratégicas (limpieza viaria, parques y jardines, basuras, escuelas infantiles, instalaciones deportivas, servicios sociales, centros culturales y de mayores , escuelas de música, Servicio de atención domiciliaria, centros de atención a la Infancia y a la familia, etc), empezando, pero no sólo, por aquellos contratos que finalicen.
2. Las remunicipalizaciones se realizarán siempre que sea posible con la subrogación de las plantillas y la equiparación progresiva de condiciones laborales, y siempre en diálogo con trabajadores y sindicatos. Creación de nuevas empresas públicas para asumir los servicios de los contratos que vayan venciendo
3. Profundizar en la auditoría minuciosa de los contratos integrales, para analizar su legalidad y sus incumplimientos, y aplicar un riguroso sistema de control y de sanciones, incluida la rescisión si fuera posible, con la consiguiente reversión de la gestión. Asunción de la indemnización correspondiente si resulta económica y socialmente rentable.
4. En aquellos casos de contratos donde el trabajador se vea desprotegido en manos de empresas especuladoras se debe requerir una rectificación de la empresa y, de no llegar a un acuerdo, se buscará llegar la denuncia, al rescate del contrato y a la subrogación negociada de las plantillas de trabajadoras y trabajadores para la prestación del servicio mediante empresa pública.
5. Implementar en los pliegos de compra pública, concursos, contratos y convenios del gobierno municipal, criterios de equidad de género, sostenibilidad, ahorro energético, respeto a los derechos laborales y diversidad, e implantación de las correspondientes sanciones por su incumplimiento. Limitar la duración de los nuevos contratos a cinco años para evitar la hipoteca de sucesivos gobiernos municipales.

5. Defensa de los trabajadores y la pequeña empresa.

1. El Ayuntamiento, ejercerá, y fuera de sus limitadas competencias impulsará, un modelo de empleo estable, digno y equitativo que apueste por la formación y por jornadas más reducidas como herramientas para que el

personal mejore su calidad de vida, la conciliación con tareas doméstica y la propia productividad laboral.

2. Potenciar la Agencia para el Empleo y su función de Agencia de Colocación, articulada en estrecha colaboración con el Servicio Regional de Empleo.
3. Implementar mecanismos de transparencia y gestión social en la contratación a través de contratos con dimensiones adecuadas a pequeñas empresas, cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales, a fin de aumentar la competencia en la contratación, la calidad en la prestación de servicios, el trasvase del excedente a las rentas del trabajo y la generación de empleo.
4. Plan urgente para defensa de las PYMES y el Pequeño Comercio, con formación de personal empleado y en el asociacionismo para la gestión de áreas comerciales. Mejorar la red de viveros de empresas y redes empresariales de innovación.
5. Fomento de la economía social y solidaria, y cooperativas .Promoción de un consumo crítico y priorización de los circuitos cortos de comercialización, trabajando para evitar la proliferación de grandes superficies.
6. Promover desde el Ayuntamiento la creación de plataformas tecnológicas públicas de servicios en red que eviten la "uberización" de nuestra economía. Como ejemplo puede ser el apoyo tecnológico para la unificación de las diversas plataformas del servicio público del TAXI. **No permitiremos la sustitución del servicio público del taxi por la incursión de competencia desleal que lo privatice.**

OBJETIVO 3. LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SOCIALES Y EL BIENESTAR EN MADRID

Nos proponemos la reformulación radical de los Servicios Sociales (de primera atención y especializados), desde el asistencialismo a los derechos, eliminación de burocracia para el usuario, disminución de las ratios y garantía del empadronamiento universal sin trabas.

Sólo la gestión pública puede garantizar la calidad y función social. Por ello estableceremos una hoja de ruta para remunicipalizar las Escuelas Infantiles, las Escuelas de Música y Danza, las escuelas de adultos, los Centros de Atención a la Infancia y a la Familia, el Servicio de Ayuda a Domicilio, las dotaciones deportivas municipales, y todos aquellos servicios sociales municipales de gestión privada. Se seguirán las pautas descritas en el Objetivo 2 de nuestro programa para garantizar los puestos de trabajo y la dotación suficiente de personal.

1. Lucha contra la pobreza y la exclusión. Garantía del derecho a la vivienda y a los suministros básicos.

1. Medidas específicas para evitar los desahucios (de hipoteca y alquiler) sin solución habitacional. Tasas municipales que fuercen la incorporación al parque público en régimen de alquiler de viviendas deshabitadas propiedad de fondos de inversión, inmobiliarias y bancos y expropiación de las mismas en caso de persistir en el tiempo su acumulación fuera del circuito de venta o alquiler con carácter especulativo.
2. Prohibición de venta de suelo y vivienda públicos. Reserva de un mínimo de 30% de vivienda pública en los nuevos desarrollos urbanísticos.
3. Renta Social Municipal para situaciones de emergencia garantizando unos recursos mínimos de subsistencia. Prohibición de cortes de suministros básicos a personas en riesgo de exclusión.
4. Medidas contra el deterioro y desperdicio de alimentos mediante la organización de su recogida y reparto. Apoyar la creación de comedores populares como forma de empleo facilitando la cesión de locales y los productos de primera necesidad. Estudiar la posibilidad de mantener los comedores escolares abiertos en periodo no lectivo.
5. Asesoramiento y defensa de los usuarios ante las Comercializadoras Eléctricas de forma directa desde el Ayuntamiento.

2. El derecho a la educación y a la cultura.

1. Fomentar el envejecimiento activo, la participación, el respeto y la inclusión de las personas mayores en la vida de la ciudad, entre otras formas, a través de las Mesas de Mayores de los Foros Locales. En particular fomentar su participación en los órganos de gestión de los Centros Municipales de Mayores.
2. Se dotará de Escuelas de Música y Danza así como de escuelas de adultos a todos los distritos que carecen de ellas. Se estudiará el modo de que la Escuela Municipal de Arte Dramático extienda sus enseñanzas a todos los distritos a través de los Centros Culturales.
3. Se formará a los representantes del ayuntamiento en los Consejos Escolares de Centro para el mejor cumplimiento de sus funciones y tareas en dicho órgano con el objetivo de lograr una fluida comunicación y cooperación entre la institución municipal y la comunidad educativa.
4. Impulsar las Mesas de Cultura de los Foros Locales para promocionar la creación cultural en los barrios. Apoyo a la creación de grupos de música, danza y teatro radicados en los centros culturales. Fomentar la creación de actividades culturales y festivales pegados a la idiosincrasia de los barrios en contrapunto a los macroeventos que miden su rentabilidad en función del turismo que atraen.
5. Potenciar la creación y mantenimiento de las Bibliotecas Municipales dotándolas de personal con formación adecuada y extendiendo su horario de apertura, en especial en periodos de exámenes.

3. La promoción de la salud y la actividad física y el deporte.

1. Reorganización y refuerzo de los Centros Municipales de Salud Comunitaria para que desarrollen de forma coordinada actividades de promoción de la salud y la actividad física que contemplen el apoyo a grupos de alimentación y hábitos saludables, los grupos de apoyo mutuo para promoción de la salud mental, grupos comunitarios de actividades físicas y/o deportivas en los barrios.
2. Establecer medidas para transversalizar el enfoque salutogénico (que atiende los determinantes sociales de la salud) en todas las políticas municipales como, por ejemplo, la obligatoriedad de un informe de impacto en salud adjunto a todas las ordenanzas y actuaciones municipales.
3. Incluir en el Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento una sección completa sobre la vulneración de tales derechos en la práctica psiquiátrica para garantizar su cumplimiento.
4. Desarrollar actividades preventivas en el ámbito de las adicciones y en las alteraciones de conducta por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (telefonía, internet y redes sociales) en el ámbito educativo

con adolescentes y jóvenes de especial riesgo, así como con sus familias y la comunidad. Incluir también la ludopatía en este ámbito de actuación.

5. Mejorar las instalaciones de los centros deportivos y equilibrar las dotaciones entre distritos. Fomentar programas transversales que impliquen a los servicios de salud, servicios sociales y educativos así como a los profesionales y los ciudadanos para convertir la actividad físico-deportiva en un vehículo para la promoción de la salud teniendo en cuenta los tramos de edad y a las personas más desfavorecidas socioeconómicamente.

4. Los servicios sociales garantistas de derechos.

1. Paralizar, revisar y modificar la propuesta de "Plan de mejora de los centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid", teniendo en cuenta las demandas y necesidades transmitidas por el personal que desempeña su labor en los servicios sociales así como por los usuarios de los mismos.
2. En la actualidad hay sólo siete centros de atención a la Familia en Madrid. Dos de ellos, el CAF 3 y CAF 4 dan cobertura a Usera, Villaverde, Carabanchel, Villa de Vallecas, Puente de Vallecas y Retiro. Se propone abrir nuevos CAF en Villaverde, Carabanchel y Villa de Vallecas. Del mismo modo, se destinarán más recursos económicos y personales a reforzar presupuestariamente el CAI 10 Villaverde, el CAI 3 Usera y los CAI 4 de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas
3. Revisar los procedimientos de los CAI y los CAF para garantizar que los menores tienen cubiertas sus necesidades básicas dentro del entorno familiar, evitando en la medida de lo posible su ingreso en instituciones.
4. Aumentar el número de Apartamentos Municipales para Mayores destinados a personas con pocos recursos y, de manera prioritaria, a las víctimas de desahucios. Además incrementar la inversión pública para adecuar la oferta de servicios ofrecidos actualmente por el Ayuntamiento de Madrid, todo ello con el objetivo de facilitar la permanencia de las personas mayores en su vivienda o entorno habitual, siguiendo el modelo de Atención Integral Centrada en la Persona (AICP).
5. Adaptar el diseño del espacio público para garantizar la amigabilidad de la ciudad: duración de los semáforos para peatones, bancos, equipamiento deportivo en parques y áreas verdes, sistema de señales adecuado, que incluya los recursos públicos cercanos (centros para mayores, etc.). Una "Ciudad Amigable con las Personas Mayores" también lo es con el resto de los ciudadanos y ciudadanas.

5. Juventud, adolescencia y ocio saludable.

1. Se tomarán todas las medidas posibles dentro de las competencias municipales para limitar la proliferación de las salas de apuestas. Por ejemplo exigiendo un alejamiento mínimo de centros de estudios, aumentando las inspecciones para verificar que no permiten el acceso a menores y prohibiendo la publicidad en espacios públicos.
2. Promover los centros educativos, culturales y deportivos municipales como lugares de encuentro para la infancia y la juventud con un modelo de ocio sostenible que les ayude a crecer cultural y socialmente. Se hará especial hincapié en la promoción del trato en igualdad, contra la violencia machista y el respeto a las diversidades funcional y cultural.
3. Impulso de foros, consejos y otros espacios de participación infantil, con dotación presupuestaria para que se puedan llevar a término algunas de sus propuestas.
4. Se estudiará la viabilidad de que el ayuntamiento se haga cargo del coste del abono transporte para jóvenes menores de 16 años que lo soliciten en función de su situación socioeconómica.
5. Desarrollar programas de formación para Menores Migrantes no acompañados mayores de 16 años así como programas de ayuda en la búsqueda de empleo y de vivienda una vez cumplidos los 18.

OBJETIVO IV: CIUDAD CERCANA Y HABITABLE

El desarrollo de una ciudad cercana y habitable no se entiende sin establecer unos ejes vertebradores sin los que no deben entenderse las políticas públicas de nuestra ciudad. Es imprescindible plantear la salud, el feminismo, la igualdad, la cooperación y la participación como elementos esenciales en los que debe concebirse la transformación de nuestra ciudad. Debe pasar, además, por un análisis y una auditoría completa de la situación de partida que ofrezca a la ciudadanía información de cara a la toma de decisiones colectivas. Esa es la forma de construir municipalismo.

La respuesta a la crisis ecológica global que vivimos debe partir desde lo municipal. Nuestra propuesta política pasa por el establecimiento de un plan estratégico ecosocial que ponga en el foco de las políticas públicas la acción contra el cambio climático y los efectos para el ecosistema de la apuesta por un crecimiento continuo.

1. Herramientas urbanísticas al servicio de las necesidades colectivas.

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) incorpora medidas para la protección del patrimonio público, los equipamientos y dotaciones públicos de la ciudad, la protección de zonas verdes y vías pecuarias o la reserva de suelo para vivienda pública. Por ello debemos comenzar a redactar un nuevo PGOU. Nuestra política urbanística incorpora un conjunto de líneas y medidas encaminadas a mejorar de manera concreta las condiciones de vida, a proteger el patrimonio y los recursos públicos y poner en el foco la vida.

1. Paralización de todas las operaciones urbanísticas especulativas: Operación Chamartín, Desarrollos del Sureste, Operación Campamento, Cocheras de Cuatro Caminos, etc., y planteamiento de un proceso participado para definir las necesidades de la ciudad. Creación de un Observatorio Urbano y Ecológico con las funciones de aportar y recoger conocimiento técnico, establecer mecanismos de participación y poner en marcha canales de comunicación permanente con entidades vecinales y ecologistas.
2. Deben plantearse los límites de crecimiento de la ciudad desde un punto de vista ecológico e incorporar mecanismos de protección de nuestros espacios naturales aumentando el número de metros cuadrados dedicados a zonas verdes en nuestra ciudad

3. Realizar un diagnóstico de las necesidades dotacionales de nuestros barrios. La situación de abandono en muchos barrios en relación a sus dotaciones ha servido como excusa para llevar a cabo procedimientos urbanísticos sin ningún tipo de debate, consenso y participación. Este análisis debe ser público y abierto a la participación ciudadana y debe integrar la perspectiva de género en todas las fases de desarrollo del plan mediante el examen de aspectos como la movilidad, dotaciones, seguridad o diseño urbano. Posteriormente se pondrá en marcha un Plan de Equipamientos por distrito que programe y priorice las necesidades a abordar en la legislatura.
4. Incorporar mecanismos que protejan el patrimonio natural, histórico, cultural y dotacional fomentando su integración en el tejido urbano. Revisión urgente del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, en sentido más proteccionista, incorporando numerosos ejemplos de arquitectura popular, industrial y contemporánea que actualmente carecen de protección.
5. Lucha contra la turistificación. Una regulación del uso turístico (terciario de hospedaje) que no se limite a proteger el uso residencial sino a poner límites cuantificables a la saturación turística (ratios, etc), ya sea modificando el PETH actualmente en tramitación o el propio PGOUM. Refuerzo de los servicios de inspección y disciplina urbanística para poder controlar de manera efectiva las VUT ilegales y otros fenómenos urbanos.

2. Apuesta por una movilidad sostenible.

Una apuesta por la movilidad sostenible supone un compromiso con la mejora de la calidad del aire, una reducción de la contaminación acústica y una mejora de la salud de todos y todas. Es imprescindible continuar apostando por desarrollar un modelo de transporte público de calidad, mejorar la movilidad ciclista y peatonal, reduciendo la cantidad de espacio público destinada al coche que existe en nuestra ciudad

1. Establecer Planes de Barrio para analizar la situación y las necesidades reales de cada barrio y diseñar un plan de actuación. Estos planes contarán con el personal funcionario necesario para aportar la perspectiva de género y sostenibilidad necesarias para llevarlos a cabo. Además, estarán basados en procesos de amplia participación ciudadana y contarán con la dotación económica necesaria para asegurar su materialización.
2. Elaboración de Planes de Movilidad Distritales e Interdistritales que fomenten la conectividad ciclista y peatonal e identifiquen las zonas urbanas

que faciliten la movilidad entre barrios y distritos. sustituyendo los criterios de antigüedad por criterios de emisiones y cilindrada.

3. Potenciar las políticas de proximidad y accesibilidad en todos los distritos. Para ello, se incorporará un análisis de la movilidad bajo criterios de exigencia de sostenibilidad al ordenamiento del territorio y a las políticas de desarrollo urbano.
4. Racionalización del uso del vehículo privado motorizado para proteger la salud y mejorar la calidad de vida. Ejecución de plataformas reservadas de autobús en las arterias de entrada a la ciudad y en los viarios principales del entramado urbano para garantizar la eficacia del transporte público. Ejecución de carriles bici segregados en las principales vías de la ciudad como medida esencial para potenciar la movilidad ciclista.
5. Recuperar la participación del Ayuntamiento de Madrid en Metro para mejorar su prestación como transporte público esencial.

3. Apuesta por la equidad territorial, la descentralización y un espacio público al servicio de la ciudadanía.

La ciudad ha sido diseñada durante años con una perspectiva mercantilista que ahora debemos eliminar. El diseño del espacio urbano debe realizarse incorporando las perspectivas de clase, de género y el equilibrio territorial.

El grave desequilibrio económico y urbanístico entre los distritos del norte y el sur de la ciudad debe ser un foco de las políticas públicas. Para ello resulta imprescindible dotar con recursos económicos a las políticas de descentralización.

1. Elaboración de una Plan de Acción contra la Gentrificación con la implicación de colectivos sociales y vecinales y las administraciones competentes en cada materia: comercio, vivienda, actividad económica, etc
2. Articular políticas orientadas a corregir las rupturas entre los espacios interiores de la ciudad y los distritos exteriores dotándolos de una continuidad urbana de la que ahora carecen. Se realizará una planificación de trazados y mejoras en la conectividad transversal que eviten que las vías de circulación fragmenten la ciudad y se pondrán en marcha acuerdos con los municipios limítrofes a través de la creación de un Área Metropolitana para la ordenación del espacio urbano y la movilidad.
3. Planificación de actuaciones concretas para las arterias de entrada a la ciudad que suponen una barrera al desarrollo sostenible de los distritos principalmente en el sur y oeste de nuestra ciudad.

4. Creación de corredores verdes en la ciudad, desarrollando elementos de conexión entre los espacios verdes urbanos y de estos con los espacios de valor ambiental, así como con las redes peatonales y ciclistas de la ciudad y del territorio.
5. Actualizar las múltiples ordenanzas municipales existentes respecto al uso de los espacios públicos, potenciando los usos no lucrativos frente a los lucrativos y estableciendo criterios de accesibilidad universal a la hora de regular la ordenación de los mismos

4. Plan estratégico de Transición Energética.

Apostamos por comenzar una transición energética controlada y eficiente a energías renovables, al uso de energías 100% sostenibles para la ciudad, al uso responsable de los recursos naturales y a implementar un modelo urbano ecológico.

1. Empleo de la política fiscal municipal para potenciar el uso de energías renovables, mecanismos de ahorro energético y consumo responsable en la actividad industrial de la ciudad.
2. Impulsar un Plan de Ahorro Energético que analice las posibilidades de reducir el consumo energético de la ciudad y elaborar un plan de energía sostenible que fomente de manera efectiva la creación de un tejido empresarial especializado en eficiencia energética y energías renovables
3. Creación de una Empresa Municipal de Energía, comercializadora eléctrica pública para la ciudad de Madrid. Esta comercializadora comprará la energía eléctrica procedente de instalaciones de energías renovables para el consumo en las instalaciones municipales y para la venta a otros consumidores. Además, se garantizará el suministro a personas en situación de vulnerabilidad.

5. Apuesta por una Economía Circular con el objetivo del Residuo Cero.

Si queremos preservar el medioambiente, es imprescindible transformar el actual modelo de consumo lineal en un modelo de consumo circular. En la economía circular, los desechos se reciclan para crear nuevas materias primas, al mismo tiempo que extendemos el tiempo de vida de los productos mediante un proceso de reciclaje efectivo. Por tanto, la estrategia de residuos debe enfocarse en torno a tres conceptos fundamentales: residuo cero, reciclaje y reutilización.

1. Promover el Calendario cierre total de la incineración para el año 2025. Debe abandonarse la incineración como tecnología de tratamiento por los problemas de salud que de ella se derivan y por la pérdida de recursos en esa tecnología en lugar de potenciar la prevención, reutilización y reciclaje.
2. Potenciar el cumplimiento de la Estrategia de Residuos del Ayuntamiento de Madrid con el objetivo de promover la reducción de residuos mediante el consumo responsable, la reparación y la reutilización.
3. Eliminar los productos de un solo uso, bolsas y envases de plástico, promover el uso de recipientes reutilizables que potencien la venta a granel y el uso de envases de uso prolongado, garantizar el cumplimiento del Objetivo 2020 de reutilización y reciclaje del 50% del volumen de residuos incorporado en la Ley de Residuos.
4. Incorporar al modelo de punto limpio talleres de reparación y reutilización para alcanzar, al menos, el objetivo del 5%. Potenciar la incorporación de la responsabilidad ampliada de grandes productores de residuos en campañas de reutilización y reciclaje. Desarrollar una línea de formación en reciclaje con entidades vecinales estableciendo convenios con ellas y puesta en marcha de sistemas de reciclaje barrio a barrio.

OBJETIVO 5. MADRID FEMINISTA: CIUDAD DIVERSA Y LIBRE

1. Feminismo.

No se puede hablar de democracia hoy sin poner en el centro las demandas del feminismo, un movimiento tiene mucho que aportar para construir una ciudad más justa e igualitaria. No solo luchamos por la igualdad entre hombres y mujeres, sino que proponemos una redistribución de la riqueza y del poder en todos los ámbitos.

1. Transversalidad y centralidad del enfoque feminista en toda la acción municipal.
2. Es necesario repensar toda la acción municipal en materia de lucha contra las violencias machistas, teniendo como ejes vertebradores:
 - La autonomía de las mujeres víctimas de estas violencias y las propuestas de los colectivos feministas en todos los niveles de ejecución de las políticas: diagnóstico de necesidades, planificación, ejecución y evaluación.
 - El enfoque de territorialidad y cercanía en la prevención de las violencias machistas en todos sus niveles: primaria, secundaria y terciaria.
 - Abordar de manera integral todos los tipos de violencias machistas: agresiones sexuales, trata con fines de explotación sexual, acoso sexual en el ámbito laboral, etc. Revisar y mejorar la atención a las mujeres víctimas de Violencias mediante la remunicipalización y especialización de los servicios actuales.
3. La apuesta por la dotación real de recursos personales, materiales y económicos para hacer frente las situaciones de alta precariedad y vulnerabilidad que sufren con especial intensidad las mujeres: cobertura de necesidades básicas, acceso a la vivienda, etc.
4. Reforzar y potenciar el trabajo de los Espacios de Igualdad desde una visión territorializada. Nos comprometemos a seguir aumentando estos Espacios de Igualdad para que exista al menos uno para cada distrito. Apoyar el trabajo de los colectivos, organizaciones y Asociaciones Feministas implicadas en su funcionamiento.
5. Para contribuir a disolver la división sexual del trabajo basada en la asignación de las tareas de reproducción social -cuidados- a las mujeres y mejorar su autonomía y sus condiciones de vida proponemos dotar de personal y recursos suficientes los servicios relacionados con los cuidados infantiles y la dependencia, tanto a domicilio como dotaciones de cuidados

colectivos, asumiendo, además, la gestión pública de los mismos y la mayor participación de las trabajadoras y usuarias en la manera en la que se presta el servicio.

2. Disidencias sexuales, de género y de cuerpo (LGTBIQA+):

Vamos a crear una Concejalía LGTBIQA+ propia que mediante iniciativas reivindicativas, culturales y sociales con la participación activa de todo el colectivo LGTBIQA+ al mismo nivel, gestione y de visibilidad a las demandas del colectivo.

1. Este Ayto. va a potenciar el acceso a una educación afectivo-sexual que fomente una sociedad de cuidados, respeto a la diversidad sexual y igualitaria.
2. Pensamos que la ciudad de Madrid tiene que disponer de un Observatorio ético contra cualquier delito de odio y Lgtbiqafobico.
3. Poniendo siempre en valor el trabajo de todo el colectivo LGTBIQA+ de Madrid, vamos a potenciar la celebración de Orgullos Críticos Barriales, donde se elimine cualquier referencia a la mercantilización de los derechos LGTBIQA+ y al capitalismo rosa, eliminando la licitación y gestión a lobbys LGTBIQA+ como AEGAL que no representan las demandas del colectivo sino sus propios intereses económicos.
4. Hacer políticas que incentiven la incorporación laboral de personas de especial vulnerabilidad como las personas TRANS.
5. Revisar e implementar la formación de la policía municipal en relación al modo de actuación y atención al colectivo LGTBIQA+ que prime por encima de todo la proximidad, la empatía y las necesidades y demandas del colectivo ante las agresiones Lgtbiqafobicas.

3. Diversidad funcional.

Poner la Diversidad Funcional como Política prioritaria para hacer un Madrid más funcional y accesible a sus necesidades.

1. Plena accesibilidad de todos los recursos y servicios municipales y de su transporte público rodado de nuestra ciudad, así como la accesibilidad a los trámites vía digital.
2. Plena inclusión laboral de las personas con diversidad funcional que presten servicios en la gestión municipal del Ayto.
3. Más Recursos, Servicios y productos de apoyo que promuevan la autonomía de dichas personas con diversidad funcional.

4. No sólo vamos a apostar por la autonomía de las personas dependientes sino que vamos a potenciar mediante políticas de cuidados a las personas, que en su mayoría son mujeres, que cuidan a las personas con diversidad funcional.

4. Madrid antirracista.

Un Ayuntamiento que apueste por la diversidad como rasgo fundamental de la ciudad de Madrid. Creemos que los CÍE vulneran los derechos humanos y por ello pediremos a la administración central que clausure el de Aluche. Así como creemos que se debería despenalizar la venta ambulante a la que se ven empujadas las personas en situación irregular.

1. Rechazar públicamente cualquier intento de criminalizar el trabajo de la venta ambulante por considerarse que es un trabajo consecuencia de la necesidad de supervivencia. Por el contrario, se buscarán los mecanismos legales suficientes para dar respuesta a una situación social de precariedad. No impulsaremos ni participaremos en ninguna campaña destinada a deslegitimar la manta y sí haremos campañas de prevención y sensibilización contra el racismo y la xenofobia.
2. Garantizar el empadronamiento de todas las personas que vivan en Madrid, con independencia de su situación administrativa. Para ello se impulsarán los mecanismos necesarios para que también accedan a ese derecho elemental las personas que carezcan de la identificación oficial correspondiente: DNI, NIE o pasaporte.
3. Se prestará especial atención a la situación de los y las menores de edad extranjeros –estén en compañía de personas adultas o no– y el ayuntamiento, en cualquiera de sus intervenciones de acogida directas –a través del SAMUR o de organizaciones no gubernamentales y/o empresas– garantizará su empadronamiento y escolarización. También se garantizará un aprendizaje complementario de lengua española a través de profesionales titulados.
4. Fomentar la participación de los/as inmigrantes en la vida municipal. Crear una mesa consultiva en donde los colectivos de personas migrantes y racializadas tengan representación, junto al tejido de organizaciones no gubernamentales. Apertura de los espacios públicos con el impulso o creación de Foros Locales para la Inmigración.
5. Crear una oficina que centralice todas las quejas o denuncias contra los derechos de las personas y contra todo tipo de discriminación, ofreciendo el servicio de asesoramiento sobre las diferentes formas de participación sociales y de ocio e información y apoyo en materia de asociacionismo.

5. Cooperación, paz y solidaridad.

Un Madrid abierto a la cooperación, acogida y solidaridad con otros pueblos que sea referente de los valores de la paz y la resolución pacífica de conflictos:

1. Los pliegos de contratación y los de las concesiones de ayudas a la cooperación licitados por el Ayuntamiento incluirán cláusulas de respeto de los derechos humanos.
2. Impedir que los fondos de desarrollo adjudicados por el ayuntamiento fortalezcan políticas de privatización en los países de destino.
3. Se evitará la externalización de la adjudicación y evaluación de los proyectos de cooperación, realizando las mismas de forma directa desde el Ayuntamiento.
4. El Ayuntamiento no recibirá ni dará honores de estado a mandatarios o embajadores de países que ataquen los derechos humanos, no contribuyendo así a sus fines.
5. Desde el Ayuntamiento se promoverán proyectos educativos que incorporen la educación para la Paz.